

# ¡Importante!

- Declarar tus coordenadas ( Georreferenciación) es un paso primordial en el proceso de formalización minera y te permitirá agilizar y mejorar tu proceso.
- **Es tu responsabilidad** declarar las coordenadas de ubicación de tu actividad minera, nombre o código del derecho minero que inicialmente declaraste.
- Visita la oficina de la Gerencia o Dirección Regional de Energía y Minas de tu Región. Te brindarán información de cómo podemos apoyarte en las acciones de georreferenciación de tu actividad minera.



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FORMALIZACIÓN MINERA

**¡Declara tus  
coordenadas!**

No te  
quedes fuera del  
proceso de  
Formalización.

Tienes hasta el 30 de octubre de 2017



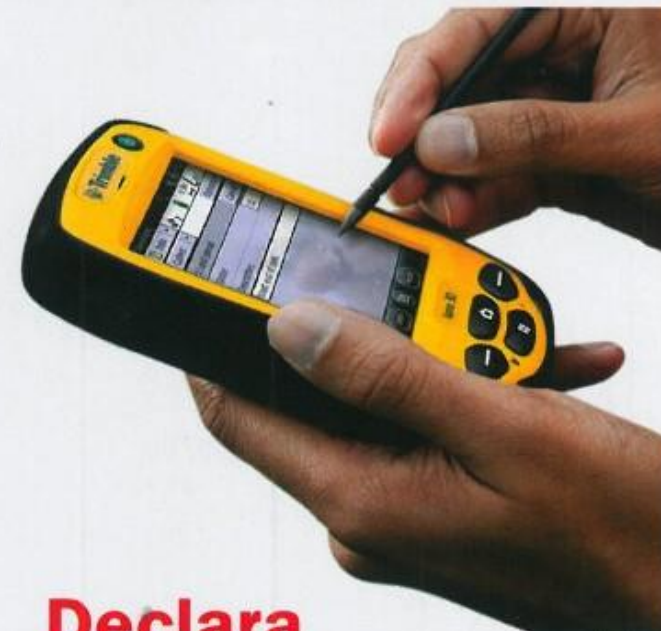
Trabajando para  
todos los peruanos



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

DIRECCIÓN GENERAL DE  
FORMALIZACIÓN MINERA



**Declara  
Tus coordenadas  
(Georreferenciación) y  
avanza en el proceso de  
formalización**



Trabajando para  
todos los peruanos

## ¿Qué es **declarar mis coordenadas (Georreferenciación)**?

Es completar los datos de ubicación de tu actividad minera dentro del derecho minero que inicialmente declaraste.

Para continuar con el proceso de formalización, **es obligatorio que cumplas con ello.**

## ¿Cuál es el **beneficio que obtengo** al declarar mis coordenadas?

Sirve para saber dónde se encuentra geográficamente tu actividad minera. Esto permitirá:

- Continuar con el proceso de formalización.
- Conocer las zonas mineralizadas respecto del lugar donde desarrollas actividad minera.
- **Conocer si te encuentras en área libre**. De ser así, podrás ejercer tu derecho de preferencia.

## ¿De quién es la **responsabilidad de declarar las coordenadas de ubicación**?

**¡Es solo tuya!** Es tu responsabilidad declarar las coordenadas de ubicación, nombre o código de derecho minero que en su oportunidad no declaraste.

**Estamos apoyando a los mineros en proceso de formalización**, visitando sus actividades mineras o labores, con el objetivo de georreferenciar y ayudar a que puedan declarar sus coordenadas, **Colabora con ellos.**

## ¿Qué pasa **si no completas tus coordenadas**?

Si no completas las coordenadas de ubicación de tu actividad minera, quedarás fuera del proceso de formalización minera integral.

**(D.S. 018 – 2017 – EM)**

**Si te encuentras en un área libre** perderás la oportunidad de ser el titular del derecho minero donde te encuentras trabajando. Por eso es muy importante que declares hasta el 30 de octubre.

## ¿A dónde voy a **declarar mis coordenadas**?

Es muy sencillo. Tendrás que presentar tu información a través de una solicitud en la Gerencia o Dirección Regional de Energía y Minas de tu Región o lo puedes hacer directamente ante la Dirección General de Formalización Minera **“No esperes el último momento”**.

**Tienes hasta el 30 de octubre para declarar tus coordenadas**

